



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

*De pie, luchar
El pueblo va a triunfar
Será mejor
La vida que vendrá
A conquistar
Nuestra felicidad
Y en un clamor
Mil voces de combate se alzarán
Dirán
Canción de libertad
Con decisión
La patria vencerá
Y ahora el pueblo
Que se alza en la lucha
Con voz de gigante
Gritando: ¡adelante!
El pueblo unido, jamás será vencido.
(fragmento) Quilapayún*

El hermano pueblo de Chile vivió el pasado domingo 25 de octubre de 2020 una de las instancias fundamentales en la construcción de la democracia de cualquier república: el plebiscito que determinó dejar atrás la actual Constitución chilena y convocar a una asamblea constituyente que se avoque a la construcción de una nueva Carta Magna.

Este suceso democrático de Chile adquiere especial relevancia por las diferentes aristas de la cuestión.

Primero, es de destacar que la Constitución actual de ese país es de 1980 y fue elaborada por el gobierno dictatorial de Pinochet; aunque tuvo algunas modificaciones que quitaron el perfil más militarizado mantiene "un modelo económico que beneficia a las empresas en contra de la ciudadanía" (Página 12, 26/10/2020), conserva una serie de bloqueos institucionales y políticos a cuestiones que la sociedad viene pidiendo hace años en temas como pensión, salud, educación, vivienda o el cuidado de la niñez, así como la apertura a la participación política más inclusiva, esto es, con paridad de género, participación de pueblos originarios, entre otros sectores sociales.

La contundente votación del domingo 25 de octubre del corriente año cierra una larga noche chilena, que comenzó en 1973 con el derrocamiento y asesinato del presidente Salvador Allende y le pone fin al vestigio constitucional del dictador Augusto Pinochet.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En segunda instancia, el rotundo triunfo del "Apruebo" es el corolario de más de un año de intensas luchas del pueblo chileno que llenó las calles de las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción, Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Rancagua, Chillán, Valdivia, Osorno, Puerto Mont y Punta Arenas entre otras, que dejaron al descubierto un país con uno de los mayores índices de desigualdad económica del mundo, con los hogares más endeudados de Latinoamérica y el Caribe, con un sistema previsional que durante más de cuarenta años estafó a jubilados y pensionados, en el cual las mujeres que nacen en las comunas populares del Gran Santiago tienen una esperanza de vida 18 años menor que las que tienen la suerte de nacer en otros lugares, como Providencia, Vitacura o Las Condes.

*"Aunque la pobreza ha disminuido en el país, la distancia entre ricos y pobres sigue siendo muy importante. Tanto es así, que un estudio del Banco Mundial indica que **un tercio del ingreso generado por la economía chilena en 2013 fue captado por el 1% más rico.** Por ello, es relevante considerar este aspecto como una verdadera traba al desarrollo, cuando se bloquean las oportunidades y se traduce en un acceso poco equitativo al poder político y económico.*

*...De acuerdo a la última encuesta CASEN (Caracterización Socioeconómica Nacional) del año 2017, **el 10% más rico de los hogares obtiene un 38,1% del ingreso monetario, mientras el 10% más pobre un 1,4%...***

Fuente: página oficial Pontificia Universidad Católica de Chile, 20 de noviembre de 2018.

Hace un año exactamente, millones de personas llenaban las calles de Chile con consignas como "no fueron 30 pesos, fueron 30 años". 'La marcha más grande de Chile', desde el retorno a la democracia, luego de una primera semana de protestas, demandaba por la igualdad social en el país y exigía la puesta en marcha de profundas reformas sociales. Las primeras manifestaciones, lideradas por estudiantes, reclamaron por el alza del precio del boleto de transporte urbano y se vieron atravesadas por una brutal represión policial contra los jóvenes, pero también recibieron el apoyo de los adultos. Estas marchas que congregaron durante varios días a miles de manifestantes en todo Chile, fueron brutalmente dispersadas por fuerzas policiales y militares quienes reprimieron con bombas lacrimógenas, carros hidrantes y hasta utilizaron balas plomo que dejaron como saldo de más de 30 manifestantes asesinados y 500 jóvenes mutilados en los ojos ya que la policía disparaba balas directamente a la cara. Además de los muertos y mutilados, durante el Estado de Emergencia declarado por el presidente Sebastián Piñera, las fuerzas policiales fueron denunciadas por violaciones a los derechos humanos a más de 5.500 personas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Debemos recordar las intervenciones de Amnistía Internacional (AI) quien pidió a la fiscalía chilena que investigue a los altos mandos del cuerpo policial de Carabineros por "permitir" que se cometieran violaciones a los derechos humanos, a la vez que denunció ausencia de sanciones disciplinarias ante las graves vejaciones y abusos que se conocieron en el mundo entero y el apoyo a la institución Carabineros por parte del Gobierno de Piñera que permitió que agentes involucrados en estas violaciones "permanecieran en sus puestos" y "alentó la repetición de violaciones debido a la impunidad imperante".

Las jornadas multitudinarias de lucha del pueblo chileno no se detuvieron ante la represión y, de esta manera, forzaron al presidente Piñera a convocar a un acuerdo político que atendiera el principal reclamo social, es decir, discutir y establecer una nueva Constitución nacional.

En este contexto el Presidente chileno tuvo que llamar a un plebiscito, celebrado el 25 de octubre pasado, para saber si la ciudadanía quería cambiar o no la Constitución heredada de la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet (1973-1990).

Un tercer aspecto que celebra el pueblo chileno tiene que ver con la característica de la futura Convención constituyente. Puesto la opción Convención Constitucional obtuvo el 79,10 por ciento, frente a la Mixta que solo alcanzó el 20,90. La decisión de la ciudadanía es que se debe conformar un equipo de 155 miembros elegidos por voto popular y con paridad de género, en contraposición a la segunda opción que buscaba incluir un 50 por ciento de parlamentarios en ejercicio. Son los 155 convencionales que resulten electos democráticamente quienes redactarán la nueva Constitución.

Con ello, el pueblo arranca de su lugar de privilegios, comodidad y poder, a ese 20% que eligió perpetuar el sistema actual.

A partir de ahora vendrán las elecciones de las ciudadanas y ciudadanos que integrarán la Convención Constituyente, luego la redacción de la Constitución y por último un plebiscito ratificatorio.

El pueblo chileno tiene por delante un enorme desafío que consistirá en abrir la participación que la ciudadanía demanda, incluir distintos actores y diversos mecanismos no vinculantes que le permitan arribar a los acuerdos políticos que den paso a una Carta Magna que contenga las necesidades y demandas de la población tendientes a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

construcción de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

Los pueblos del mundo entero saludamos y celebramos el despertar del pueblo chileno y el hondo esfuerzo por escribir su historia, que con sangre en sus cuerpos mutilados, no acalló la bronca ni la esperanza por hacer de su país un lugar más democrático, con espacio para todos y todas.

Con Bolivia tendiéndole una mano una semana antes y abrazados al pueblo argentino continuaremos construyendo la Patria Grande que inspiraron los grandes de nuestra historia, José de San Martín, Simón Bolívar, Salvador Allende y el Che Guevara.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su profunda satisfacción y honda alegría por la decisión de la ciudadanía chilena de discutir y establecer una nueva Constitución Nacional derogando la que fuera impuesta en 1980 por el dictador Augusto Pinochet Ugarte. El resultado del plebiscito realizado el pasado 25 de octubre, que definió el "Apruebo" con el 78,20% de los votos, es el corolario de la lucha y resistencia del pueblo chileno que pone fin a 30 años de desigualdades e injusticias.

Artículo 2°.- De forma.